

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS.
SECRETARIA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23-08-2007.-

.En Villapalacios, a las veintidós horas del día veintitrés de agosto de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villapalacios, previa convocatoria remitida al efecto, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de :

PRESIDENTA: D^a MARIA ISABEL SERRANO PRADA.

TTE. DE ALCALDE: D^a EMILIANO LOSA MEMBRILLA.

CONCEJALES: D^o JOSE ANGEL CANO BLÁZQUEZ, D^o JOSE JULIAN GONZALEZ RODRÍGUEZ, D^o MANUEL MONTANO MORALES, D^a MARIA ELENA LOSA CUARENTA, D^a CONCEPCIÓN LOPEZ GIL.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. LUIS SEVILLA MARTOS.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los señores concejales sobre si había alguna aclaración u observación al acta de la sesión anterior, Manuel Montano hace matizaciones referentes a la palabra rescisión en el contrato de caza, a que no se opone a la realización de la pavimentación del camino de San Cristóbal, si a que se realice en el P.O.S. 2006, por que ya está aprobado el proyecto de obras por la anterior Corporación, con posibilidad de que se retrasen las obras, o no se realicen, y en el punto del aumento de sueldo a Ángel García, que se le bajo el sueldo, en respuesta a la negativa de Ángel a realizar los trabajos en su escrito.

Se entra en debate, entre los corporativos, sobre la procedencia o no de las observaciones realizadas, junto a otros asuntos relacionados con los puntos debatidos, además se procede a la lectura del borrador, entendiendo que sus observaciones están reflejadas en el acta.

Se somete a votación las observaciones presentadas, siendo estas desestimadas por 4 votos a favor (P.P.) y 3 en contra (PSOE).

Se someta a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, siendo esta aprobada por 4 votos a favor (P.P) y 3 en contra (PSOE).

2.-APROBACION DE UNA CUENTA DE CRÉDITO.

Por la Alcaldesa se justifica la necesidad de concertar una operación de tesorería debido a la falta de liquidez existente consecuencia de las deudas heredadas de la anterior Corporación, y la necesidad de hacer frente a pagos que no admiten demora como a los ocasionados con motivo de las próximas fiestas.

Actualmente hay concertada una operación de tesorería con Caja Castilla La Mancha, por importe de 60.100,00 € que vence próximamente, la cual hay que pagar.

Viendo las deudas existentes a la llegada de la nueva Corporación, resultaría insuficiente una renovación del crédito actual de 60.100 €uros, encontrando ventajosa la oferta de Caja Rural de Albacete, con las condiciones:

Importe: hasta 180.000,00 €uros.

Plazo de amortización: hasta 24 meses

Periodicidad de la amortización: al vencimiento.

Liquidación de intereses: trimestral

Tipo de interés: variable EURIBOR+ 0,45 Puntos

Comisión de apertura: 0,50 %

Comisión. No dispon: 0,15%

Otros gastos: exento

Garantías: las establecidas por la legislación vigente.

Por ello la Sr^a Alcaldesa propone la firma de dicha operación con Caja Rural de Albacete.

Se abre turno de opinión, interviniendo Manuel Montano, quien no está de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía. Opina que se debe renovar la existente, con el importe que tiene de 60.100,00 € pero que en ningún caso es necesaria la cantidad de 180.000 € no teniendo el Ayuntamiento que hacer frente a esa operación.

A continuación la Alcaldesa, enumera un listado de facturas y deuda existente a fecha 16-06-2007, fecha de toma de posesión de la nueva Corporación, ascendiendo a 264.000 euros, a los que hay que hacer frente.

Manuel Montano opina que esa relación de pagos, unos pertenecen a subvenciones a recibir, alrededor de 2/ 3 partes, y otros como las cuotas que los Ayuntamientos no pagan, por lo que no es esa la deuda real.

La Alcaldesa le pregunta por pagos, de varios años, y que no tienen nada que ver con subvenciones, los cuales están pendientes y hay que buscar dinero para hacerles frente, ya que ese dinero gastado no va a venir por ninguna subvención.

Interviene Emiliano Losa, el cual está de acuerdo en solicitar dicha cantidad, ya que desde la toma de posesión de la nueva Corporación, son muchos los acreedores que solicitan que se les pague y no hay dinero para hacer frente a lo que se debe.

Se abre debate entre los corporativos sobre la necesidad o no de la operación, y tras el debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, aprobándose por 4 votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE), es decir por la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forma la Corporación:

.-Autorizar a la Señora Alcaldesa la firma de una operación de tesorería con Caja Rural de Albacete, según la oferta presentada por dicha entidad con las siguientes condiciones:

.Importe: hasta 180.000 €uros

.Plazo de amortización: hasta 24 meses.

.Periodicidad de la amortización: al vencimiento.

.Liquidación de intereses: trimestral

.Tipo de interés: variable EURIBOR+ 0,45 puntos.

.Comisión de apertura: 0,50%

.Comisión no disponible. 0,15%

.Otros gastos: exento.

.Garantías: las establecidas por la legislación vigente.

.Formalización: con intervención del secretario como fedatario público.

.Dar traslado del presente acuerdo a Caja Rural de Albacete, para la firma del oportuno contrato.

3.- MODIFICACIÓN DE LA CUOTA DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Por la Alcaldesa se propone la modificación de la cuota actual de la tasa de agua potable existente actualmente, en el sentido de dejar exento el pago de los primeros 40m³ del consumo en el semestre, y el resto de la tarifa igual que esta ahora.

Los ingresos que percibe el Ayuntamiento por este consumo son mínimos, por lo que no supone una gran merma, además de que en el programa electoral iba esta rebaja en el precio del abastecimiento de agua potable.

Manuel Montano no está de acuerdo en quitar la cuota mínima, esta es muy importante para que la gente valore el consumo de agua. Alude a la Directiva Europea sobre responsabilidad en el consumo. Actualmente esa cuota mínima es de 2,16 € al semestre, por lo que no supone una cantidad importante para que no la puedan pagar los vecinos.

La Alcaldesa responde que quitar la cuota primera no es irresponsabilidad, ni despilfarro en el consumo, no cree que las personas gasten más por no pagar cuota mínima, no se despilfarra porque sea gratis, sino que el consumo va a ser el mismo. Quien gaste poco agua, no va a gastar más por que el recibo sea menor en el primer tramo de la tarifa. Habrá que darle un margen de confianza a la gente.

Para Emiliano Losa, la medida es positiva porque supondrá un beneficio para la gente del pueblo, además lo que se está haciendo es cerrar grifos que están todos el día abiertos sin necesidad, y reparar los que estaban rotos.

A continuación se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, sien esta aprobada por 4 votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE), es decir por la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación.

4.-ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS.

Por la Alcaldía se propone la elección del concejal José Julián González Rodríguez, perteneciente al grupo PP, como representante municipal en la Mancomunidad de Servicios Almenara, y en la Asociación Sacam, ambas entidades en las que participa este Ayuntamiento.

Manuel Montano, opina que como es una decisión de la Alcaldía, ellos se abstendrán en la elección.

A continuación se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, acordándose por 4 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (PSOE):

.-La designación de D. José Julián González Rodríguez, como representante municipal en la Mancomunidad Almenara y Asociación Sacam.

.-Dar traslado del acuerdo a ambas entidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las veintidós cincuenta y cinco, se declaró por la Presidencia terminada la sesión, en el lugar y día enunciados en el encabezamiento, de lo que Yo el Secretario levanto el presente borrador, con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, autorizándola con mi firma.